Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!
Dirección de Administración de Salud

INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	EU. María Fernanda Seguel
Horario de trabajo	Jueves 02 y 30/07/26 17:00-21:00 hrs, Martes 28/07/26 17:00-00:00 hrs, Sábado 18/07/26 08:00 - 00:00 hrs
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	TURNO SAPU
Detalle de horas realizadas en período informado	31 hrs Jueves 02 y 30 de Julio (17:00-21:00 hrs) = 8 hrs Martes 28 de Julio (17:00-00:00 hrs) = 7 hrs Sábado 18 de Julio (08:00-00:00 hrs) = 16 hrs
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	• Asumir responsabilidad técnica y administrativa SAPU, durante el turno. • Atención de pacientes, planteamiento de diagnóstico y tratamiento según protocolo. • Atender consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada. • Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta	128

INFORMACION DESDE CESFAM PARA VALIDACION DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Maria Jose Saez Garrido		
RUT			
Cargo/Profesión	Médico Cirujano		
Programa	SAPU O´HIGGINS, PRESUPUESTO DAS JULIO 2026		
Mes informado	Julio 2026	Horas realizadas: 31	Valor Hora: $ 28.757
Horas semanales (jornada)	No aplica	Establecimiento: SAPU O´HIGGINS	Valor Bruto de la Boleta: $ 891.467

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
María José Sáez Garrido Médico Cirujano Rut:	M° Fernanda Seguel Salazo 18.816.956 - 2 Enfermera	DIRECTOR

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.021-1
Valor bruto a cancelar	$ 891.467
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".